



PLAN  
NACIONAL  
DE ACCIÓN

contra las violencias  
por motivos de género

2022  
2024

# MÁS ESTADO, MENOS VIOLENCIAS

 **Resumen ejecutivo**

*primero  
la gente*



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
Argentina







PLAN  
NACIONAL  
DE ACCIÓN

contra las violencias  
por motivos de género

2022  
2024

# MÁS ESTADO, MENOS VIOLENCIAS

---

**Resumen ejecutivo**

---

*primero  
la gente*



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
Argentina



# **Autoridades Nacionales**

---

## **Presidente de la Nación**

Dr. Alberto Ángel Fernández

## **Vicepresidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

## **Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación**

Dr. Juan Luis Manzur

## **Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación**

Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

## **Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs**

Lic. María Lara González Carvajal

## **Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género**

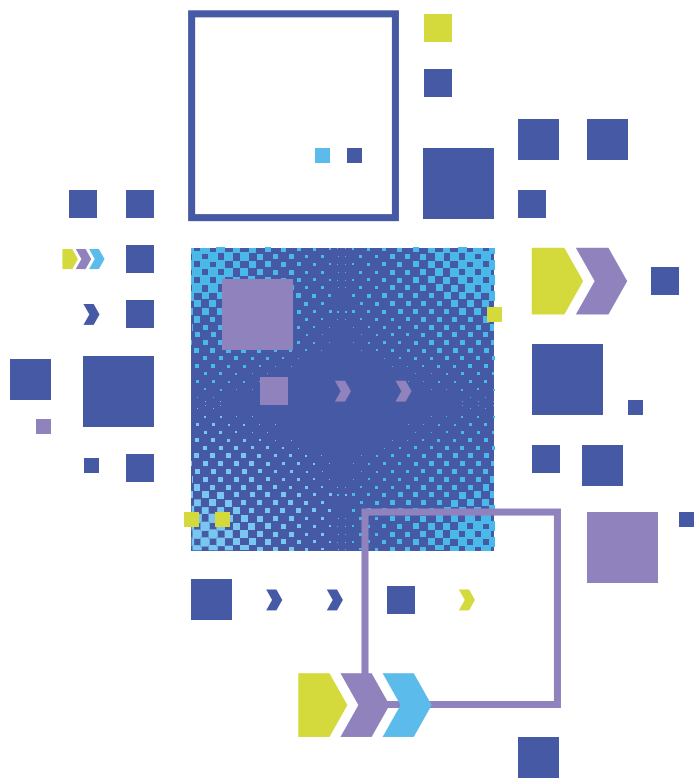
Ab. Josefina Kelly Neila

## **Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género**

Prof. Laurana Malacalza

## **Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género**

Dra. Carolina Varsky



# Introducción

---

## El abordaje integral de las violencias de género como política de Estado: “más Estado, menos violencias”

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género es la principal herramienta del Poder Ejecutivo Nacional para enfrentar la problemática de las violencias por motivos de género que afectan a mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, travestis, intersex, no binarios y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+). Su elaboración e implementación se trata, a su vez, de una obligación legal de acuerdo con el artículo 9, inciso a) de la Ley N° 26.485.

Este es el segundo Plan que se presenta desde que se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación -en adelante MMGyD- y el cuarto en la historia de nuestro país. Tendrá vigencia para el periodo 2022-2024. Al igual que el PNA 2020 - 2022, traduce el compromiso político de todo el Gobierno Nacional y constituye la hoja de ruta que guía el trabajo del Ministerio, al tiempo que incorpora 100 acciones de corto, mediano y largo plazo de 20 ministerios y 5 organismos descentralizados nacionales.

Su diseño y elaboración se nutrió de más de 3200 voces de mujeres y LGBTI+ que aportaron sus experiencias relacionadas con el acompañamiento de personas en situación de violencia, como de valiosas

contribuciones de organizaciones sociales y comunitarias, y de trabajadorxs y funcionarixs de gobiernos locales y provinciales a lo largo y ancho de Argentina, recuperadas mediante un extenso proceso participativo, llevado adelante en foros en cada una de las provincias de nuestro país.

Este nuevo plan reafirma la perspectiva de **abordaje integral de las violencias por motivo de género**, que contempla el carácter estructural de las desigualdades y las violencias, y deja atrás los abordajes exclusivamente centrados en la emergencia. Este paradigma parte de la premisa de que cada persona que se encuentra atravesando una situación de violencia de género requiere de diferentes recursos -materiales, subjetivos y simbólicos- para desarrollar su proyecto de vida. Además de las necesarias medidas de asistencia y protección de las personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, desde este abordaje se trabaja fuertemente en la promoción de derechos, la prevención y en el fortalecimiento del acceso a la justicia.

Para dismantelar las desigualdades y violencias de género se coordinaron las acciones del PNA 2020-2022 con las enunciadas en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 para proveer nuevas



y eficientes herramientas que transformen los factores estructurales que sustentan y reproducen las desigualdades de género.

Cambiar el paradigma del abordaje estatal de las violencias de género requirió, al menos, cuatro condiciones básicas en las que se trabajó fuertemente en el PNA 2020 - 2022:

- **Una fuerte institucionalidad de género y diversidad, tanto a nivel nacional, provincial y local**, acompañada del presupuesto y los recursos necesarios para invertir en políticas a corto, mediano y largo plazo, único modo de generar condiciones materiales y subjetivas que permitan construir proyectos de vida independientes y libres de violencias.
- **Información veraz y oportuna**, hemos avanzado de un modo sustantivo con la creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia de Género (SICVG) y su incorporación por parte de todas las provincias, como así también por 691 gobiernos locales (incluyendo aquellos constituidos como Unidades de Acompañamiento del Acompañar y los que han adherido al Módulo Federal), y 5 Poderes judiciales y Ministerios Públicos Fiscales provinciales.
- **Organizaciones comunitarias fortalecidas**, es por ello que se ha apoyado financiera y técnicamente a 329 organizaciones mediante los programas del Ministerio en los últimos dos años.
- **Articulación entre el Estado nacional y los Estados provinciales y locales**, por eso brindamos acompañamiento financiero y técnico a 14 provincias y a 222 gobiernos locales para crear o fortalecer sus áreas de género y diversidad, como para la refacción, ampliación o equipamiento de hogares, refugios para la protección de personas y sus grupos familiares que se encuentren en situación de violencia de género en 27 municipios y provincias; como la creación del Consejo Federal del Ministerio o el Consejo Federal para la prevención de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, ha permitido avanzar en los niveles de articulación federal.

Este es el piso desde el que partimos en este nuevo Plan, uno muy distinto al de hace dos años atrás. Hoy enfrentamos nuevos desafíos: lograr que las políticas de género y diversidad se instituyan en **políticas de Estado**.

Sabemos que debemos avanzar en políticas que promuevan mejores condiciones materiales y subjetivas para quienes atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, por lo que **este Plan suma compromisos articulados con el Mi-**

**nisterio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Obras Públicas y de Desarrollo Territorial y Hábitat** para la promoción del empleo y el acceso a la vivienda.

Asimismo, implementaremos políticas dirigidas a prevenir, asistir y acompañar a quienes atraviesan violencias por motivos de género económicas y patrimoniales, como así también en entornos digitales, ambos fenómenos profundamente extendidos y naturalizados en la sociedad.

A la par, ampliaremos la asistencia y el acompañamiento de nuestros dispositivos de atención, como el Programa Acercar Derechos, a las adolescentes desde los 16 años, tal como fue demandado en distintas instancias de participación.

Profundizaremos la **perspectiva interseccional y de diversidad** de todas las acciones y políticas que integran el Plan. Esto implica fortalecer los lazos con las comunidades indígenas para conocer cuáles y cómo son las violencias que las atraviesan, cómo el género, el racismo y la clase impacta en sus trayectorias vitales y de qué modo el Estado debe acompañarlas. Participaremos de más operativos de documentación y de encuentros con organizaciones de personas migrantes o que las acompañan, como así también seguiremos articulando con Patronatos de Liberados y servicios penitenciarios para atender y asistir las situaciones de violencias de género singulares que atraviesan quienes se encuentran privadas de su libertad, a la par que continuaremos trabajando para que todos los dispositivos del Ministerio, la Línea 144, los equipos del Programa Acercar Derechos, la Red de Asistencia Integral de las violencias por motivos de género, entre otros, se encuentren debidamente capacitadas y cuenten con los lineamientos necesarios para la atención de las personas con discapacidad o que requieren de asistencia y se encuentran en zonas rurales, hablen distintas lenguas o necesiten intérpretes culturales que faciliten el acercamiento.

Por último, este Plan ahondará en el **despliegue territorial**. Debido a las condiciones sanitarias pudimos comenzar a reco-

rrer el país en 2021, lo que nos permitió evaluar en cada provincia o municipio, junto a lxs funcionarixs y las organizaciones comunitarias, el impacto de las acciones y programas creados en el anterior PNA 2020 - 2022, como así también avanzar en la firma de convenios y las articulaciones necesarias para potenciar las políticas. Teniendo en cuenta que se trata de un Ministerio creado recientemente, y que todas sus políticas son nuevas, la presencia territorial es clave para su conocimiento e implementación.

Aumentar la presencia en el territorio es uno de los objetivos centrales de este Plan 2022-2024. Llegar a más ciudades, pueblos y comunidades, trabajar con más gobiernos locales, articular con más organizaciones a las que aún no hemos alcanzado para facilitar el acceso a nuestros programas y políticas, y estar más cerca de las mujeres y LGBTI+ de nuestro país.

Reafirmamos, tal como el movimiento de mujeres y de la diversidad en nuestro país lo viene diciendo hace tiempo, que no hay una salida individual de las situaciones de violencia de género. La salida es colectiva, a partir de las posibilidades que solo ofrece un Estado presente con políticas públicas que promueven la igualdad y el abordaje integral de las violencias y el trabajo articulado con los gobiernos de todos los niveles y las organizaciones sociales y comunitarias.

La salida es colectiva, pero el Estado es responsable de construir las condiciones para ello. Por eso afianzamos la certeza que solo *con más Estado habrá menos violencia*.

# ✓ El Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024

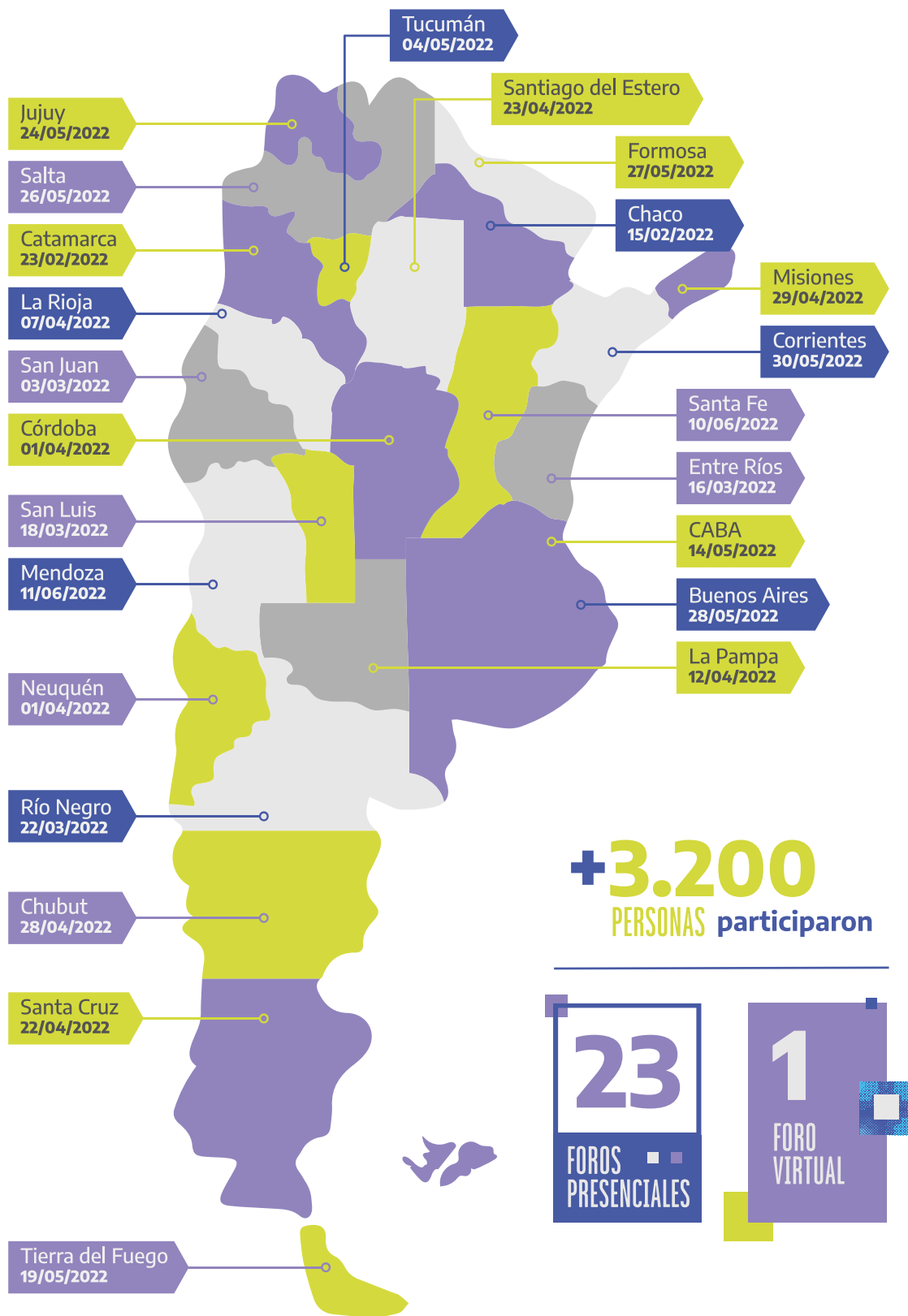
---

## Lineamientos estratégicos

- Consolidar el **paradigma de abordaje integral** que implica crear condiciones subjetivas, materiales y simbólicas para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan desarrollar su propio proyecto de vida de manera libre.
- Garantizar la **continuidad de las políticas públicas** de abordaje integral de las violencias por motivos de género, sosteniendo, ampliando y profundizando las acciones establecidas en el marco del Plan Nacional 2020-2022.
- Fortalecer **el carácter federal de las políticas y la gestión integrada y flexible entre el Gobierno Nacional, las provincias y los municipios**, profundizando la implementación de políticas públicas acordes a cada uno de los contextos provinciales y locales.
- Robustecer la **transversalización** de las políticas en todos los organismos del Estado Nacional.
- Fortalecer el trabajo y la articulación con **las organizaciones sociales y comunitarias** reconociendo su rol estratégico en el territorio.
- Consolidar el **anclaje territorial** de las políticas de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género en todo el país.
- Fortalecer la **gestión de la información** en materia de violencias de género como un eje estratégico que garantice la producción de información fiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia.



# Proceso participativo federal



# ✓ Ejes del PNA 2022-2024

---

En continuidad con el criterio adoptado para el anterior Plan, el PNA 2022-2024 se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos:

## ■ Eje 1. Prevención

Lo integran acciones destinadas a la prevención de todos los tipos y modalidades de las violencias por motivos de género en ámbitos laborales, rurales, educativos, deportivos, comunitarios, culturales, turísticos, de medios de comunicación, entre

otros. Las políticas contenidas en este eje buscan sensibilizar a la sociedad en su conjunto para desnaturalizar los mandatos y patrones sociales y culturales que reproducen las desigualdades y violencias por motivos de género.

*El eje de Prevención se compone de 9 medidas y 41 acciones estratégicas.*

## ■ Eje 2. Asistencia y abordaje integral

Reúne políticas orientadas a brindar acompañamiento integral a las personas en situación de violencia de género y a promover su independencia económica. Las acciones

que aquí se incluyen tienen como horizonte la modificación de las condiciones estructurales que reproducen las violencias por motivos de género.

*El eje de Asistencia y abordaje integral se compone de 8 medidas y 25 acciones estratégicas.*

## ■ Eje 3. Protección y fortalecimiento del acceso a la justicia

Compuesto por acciones destinadas a garantizar la protección de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia de género, para poner en resguardo su integridad física y emocional a través

del fortalecimiento de las redes comunitarias, de las herramientas del Estado y de los dispositivos territoriales de gestión estatal o de las organizaciones.

*El eje de Protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia se compone de 5 medidas y 27 acciones estratégicas.*

## ■ Eje 4. Gestión de la información, transparencia y monitoreo

Las medidas de este eje estarán orientadas al fortalecimiento de las herramientas de registro de los casos de violencias de género, y de producción de información para el diseño, implementación y monito-

reo de las políticas públicas, con la convicción de que la evidencia constituye una herramienta fundamental para garantizar la efectividad de las acciones del Estado en todos los ámbitos y territorios.

*El eje de Gestión de la información contiene 6 medidas y 20 acciones.*



De manera complementaria, el Plan establece cuatro ejes transversales:

## ■ Eje transversal 1. Diversidad

Transversalizar la perspectiva de diversidad en la formulación de las políticas públicas implica identificar de manera específica las necesidades, violencias y las desigualdades estructurales e históricas que atraviesan LGBTI+. Asimismo, requiere tomar en consideración las diferencias entre los géneros, analizar los factores que

generan las desigualdades y evaluar las posibilidades para su modificación. Es decir, es un proceso por el cual se valora el efecto diferencial que tiene para los géneros cualquier decisión y acción que se toma o planifica a nivel estatal, ya sea en materia de legislación, programas, políticas y en todas las áreas y niveles.

## ■ Eje transversal 2. Interseccionalidad e interculturalidad

La interseccionalidad supone el abordaje de las violencias por motivos de género teniendo en consideración su impacto di-

ferencial vinculado con múltiples opresiones, en función de las identidades, particularidades o características que agravan el

estado de vulnerabilidad de las mujeres y LGBTI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migrante, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, el origen étnico, entre otras. Esta perspectiva está íntimamente relacionada con el concepto

de interculturalidad, que refiere a un enfoque que reconoce las diversas culturas y poblaciones que vivencian diversas desigualdades, promoviendo la deconstrucción de estereotipos y el respeto a otros valores y pautas culturales.

### ■ Eje transversal 3. Multiagencialidad

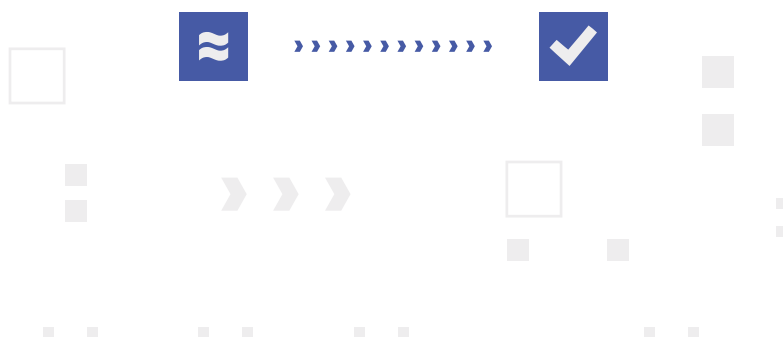
Este eje alude al trabajo transversal y en red con otros organismos del Estado nacional, provincial y municipal para dar respuestas integrales, contemplando la singularidad de cada situación y tomando

en consideración las particularidades del contexto local con el propósito de construir respuestas situadas e implementar acciones concretas en el territorio que respondan a problemas reales.

### ■ Eje transversal 4. Territorialidad y carácter federal

Este último eje alude a la prioridad que el tejido de redes territoriales en todo el país tiene para el MMGyD en general, y para la gestión del Plan en particular. Implica reconocer la dimensión territorial de las políticas que lo componen y la importancia que tiene garantizar que cada una de las acciones que aquí se presentan lleguen a todo el país y la tarea vital que llevan adelante los

gobiernos provinciales y municipales, así como también las organizaciones sociales y comunitarias en todo nuestro país. En esta línea, el Ministerio implementa diferentes acciones para promover y fortalecer las redes de organizaciones a lo largo y ancho del territorio argentino y trabaja de manera prioritaria en garantizar el alcance de las políticas públicas en todo el país.



# ✓ Principales objetivos del PNA 2022-2024

---

## 1. Profundizar la presencia federal del estado fortaleciendo y creando institucionalidad de género y diversidad en todo el país

- **Construcción de 30 centros territoriales de políticas de género y diversidad en todo el país**

Finalizaremos el proyecto de construcción y equipamiento completo de 30 centros, presentes en todas las provincias, que contarán con espacios destinados a la formación, a la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad de género y, en algunos casos, al alojamiento de personas en situación de violencias por motivos de género y sus hijas, hijes e hijos. Estos centros son una política de cercanía que incorpora el paradigma de abordaje integral de las violencias de género y que acerca el Estado a las personas que más lo necesitan.

- **Fortalecimiento de áreas de género y diversidad provinciales y municipales y de las políticas que llevan adelante**

A través del Programa Generar, continuaremos brindando apoyo económico y asistencia técnica a las provincias y los municipios para la creación y fortalecimiento de áreas de género y diversidad en todo el país. Además, seguiremos financiando proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de los hogares, refugios y casas de medio camino de gestión provincial y municipal. Priorizaremos esta línea de trabajo con la convicción de que fortalecer el trabajo local y provincial tiene un impacto inmediato y directo en mejorar las condiciones de vida de mujeres y LGBTI+.

- **Creación de sistema avisar**

Para garantizar respuestas rápidas que lleguen a tiempo a cada situación, crearemos un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para gobiernos locales (Sistema de alerta AVISAR - Aplicativo contra las Violencias), destinado al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en materia de protección de las mujeres y LGBTI+ que están en situación de violencia por motivos de género.



- **Creación del mapa generar**

Presentaremos una herramienta inédita de acceso público que sistematiza y reúne en una única plataforma digital la información acerca de las instituciones, recursos y políticas públicas de género y diversidad implementadas a nivel federal, tanto en las provincias como en los municipios de todo el país. Esto permitirá conocer de manera ágil y oportuna las herramientas que el Estado tiene, en todos sus niveles, para garantizar los derechos de mujeres y LGBTI+ y, de esta manera, dar respuestas más eficientes a los problemas reales de la ciudadanía.

- **Ampliación del alcance y mejora de los instrumentos de coordinación federal de políticas de género y diversidad**

Con el objeto de garantizar el alcance federal y territorial del PNA, y desarrollar estrategias conjuntas para la implementación de las políticas públicas en todo el país, se fortalecerán las articulaciones con las provincias a través del Consejo Federal del MMGyD, del seguimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género, del Consejo Federal de Prevención de Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios y de las Mesa Federales con áreas provinciales y municipales para el abordaje integral de las violencias de género. Sabemos que enfrentamos desafíos que deben encontrarnos trabajando de manera coordinada y mancomunada.

- **Formación y capacitación de recursos humanos especializados**

Uno de los principales desafíos para garantizar intervenciones efectivas tiene que ver con la formación especializada de quienes trabajan brindando asistencia y protección a las personas en situación de violencia de género. Por eso, seguiremos desarrollando capacitaciones para los equipos de organismos nacionales, provinciales y municipales con la firme intención de transversalizar la perspectiva de género y diversidad en todo el Estado y en los distintos niveles de gobierno, a través de la implementación de la Ley Micaela, y por medio de herramientas de formación para equipos especializados como los cursos destinados a la creación de presupuestos con perspectiva de género y de abordaje integral de las violencias para provincias y municipios.



## 2. Desarrollar e implementar la segunda campaña nacional de prevención “Argentina unida contra las violencias de género”

- **Campaña nacional de prevención**

Llevaremos adelante la segunda Campaña Nacional de Prevención que tiene como objetivo desnaturalizar los mandatos y patrones sociales y culturales que reproducen las desigualdades de género. Las acciones estarán centradas en la construcción de vínculos responsables y la promoción de nuevas masculinidades, la identificación de señales tempranas de violencias entre lxs jóvenes, y la prevención de los hechos de violencia sexual. Para garantizar su alcance masivo, la campaña prevé acciones multimedia que involucren redes sociales, activaciones, presencia en medios masivos, locales y comunitarios, y actividades territoriales.

## 3. Desarrollar e implementar una campaña nacional de promoción de los derechos sexuales y la libertad reproductiva

- **Fortalecimiento del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)**

La sanción de la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo marcó un hito en la historia de lucha por los derechos de mujeres y otras personas gestantes en nuestro país. El desafío que tenemos por delante está vinculado a garantizar su efectiva implementación. Para ello, llevaremos adelante una Campaña Federal en la que se difundirán las políticas y recursos destinados a garantizar el acceso a la IVE. El material también será difundido también en lenguas indígenas.

Asimismo, con la finalidad de prevenir obstáculos a la efectiva implementación de la ley, se presentarán recomendaciones a actores estratégicos a nivel federal y en articulación con provincias y municipios, además de obras sociales, prepagas, cámaras farmacéuticas, entre otros.

- **Promoción de los derechos sexuales y la libertad reproductiva**

Desarrollaremos actividades culturales de sensibilización para brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos y para la prevención de la violencia obstétrica y de la violencia contra la libertad reproductiva en todo el país, en articulación con el Ministerio de Salud, las provincias y municipios y actores territoriales y comunitarios.

## 4. Completar la creación y puesta en funcionamiento de equipos interdisciplinarios de profesionales en todo el país para garantizar el acceso a la justicia y los derechos de las mujeres y LGBTI+

- **Programa acercar derechos (PAD)**

La implementación del PAD en el marco del PNA 2020-2022 nos permitió ver con mucha claridad la necesidad de estar presentes en el territorio, todos los días, acercando el Estado a quienes más lo necesitan. Por eso, seguiremos fortaleciendo el alcance del PAD y alcanzaremos la conformación final de 80 equipos interdisciplinarios distribuidos en todo el territorio nacional destinados a brindar acompañamiento integral para el acceso a derechos de personas en situación de violencia por motivos de género. Los equipos contarán con el equipamiento y los recursos necesarios para garantizar la movilidad y presencia en territorio, en articulación con las provincias y los municipios.

- **Cuerpo de abogadas y abogados para víctimas de violencia de género**

Una de las demandas más amplias del movimiento de mujeres y de la diversidad lo constituye la posibilidad de que el Estado asista jurídicamente a quienes lo necesitan. Por eso, promovimos el traspaso del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género al MMGyD y trabajamos en su fortalecimiento. En ese marco, ampliaremos el patrocinio jurídico gratuito en todo el país mediante el incremento de la cantidad de profesionales que forman parte del Cuerpo de Abogadxs para personas en situación de violencia por motivos de género. Se llamará a un concurso público para contratar a 80 abogadxs, que articularán su trabajo con los equipos PAD.

- **Facilitadorxs interculturales**

El alcance de nuestros programas para todas, todes y todos solo es posible si fortalecemos la perspectiva interseccional en el abordaje de las violencias por motivos de género. Por eso, trabajamos en la incorporación de facilitadorxs interculturales a los equipos PAD. Con esta medida, se buscará fortalecer el acceso a derechos de personas indígenas y migrantes en situación de violencia por motivos de género.



## 5. Consolidar el Programa Acompañar: garantizar la asistencia económica y psicosocial a las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género

- **Programa Acompañar**

Seguiremos fortaleciendo una de las principales acciones en materia de abordaje integral de las violencias de género: el Programa Acompañar. Esta política promueve la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género a través de un apoyo económico equivalente a un salario mínimo, vital y móvil por 6 meses y acompañamiento integral con el propósito de contribuir, en el corto y mediano plazo, a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida independiente. El Programa ampliará su alcance territorial a través de la constitución de nuevas Unidades de Acompañamiento (UDAs) y pondrá a disposición de las mismas herramientas de formación y capacitación para los equipos especializados que realizan el acompañamiento psico-social.

## 6. Ampliar la integralidad en el abordaje de las situaciones de violencia por motivos de género para lograr vidas autónomas libres de violencia

- **Promoción del acceso a la vivienda**

Sabemos que garantizar las condiciones materiales para el desarrollo de una vida libre es condición necesaria para dejar atrás la violencia de género. Por eso, comenzaremos un proyecto de construcción y equipamiento de casas de medio camino que, en una primera etapa, estarán ubicadas en cuatro puntos estratégicos del país. Asimismo, el Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará la incorporación de criterios de priorización para personas en situación de violencia por motivos de género en la asignación de viviendas y de regularización dominial a nivel local.

- **Promoción del acceso al trabajo y de la inclusión laboral**

Acceder a un empleo de calidad es una de las principales demandas vinculadas al desarrollo de un proyecto de vida libre. Por eso, para seguir profundizando el trabajo que realizamos para garantizar este derecho, gestionaremos, junto al Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la incorporación de manera prioritaria al Programa Fomentar Empleo de las personas que hayan formado parte del Programa Acompañar para fortalecer las estrategias que permitan construir su independencia económica.

- **Fortalecimiento de proyectos productivos a través del Programa Producir**

Con la certeza del camino emprendido durante la vigencia del PNA 2020-2022, continuaremos con la implementación del Programa Producir y ampliaremos su alcance a través del financiamiento de proyectos productivos y unidades económicas conformados por mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género. El programa seguirá trabajando de manera prioritaria con proyectos de comunidades indígenas, población rural, y personas que atravesaron situaciones de encierro.

- **Desarrollo de estrategias para el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género que involucran a niñas y adolescentes**

Las violencias de género tienen consecuencias devastadoras en las personas que las transitan y aquellxs que conviven o están a su cargo. El trabajo coordinado con organismos de alcance nacional permite generar políticas específicas para abordar las diferentes dimensiones de las violencias aunando enfoques y esfuerzos.

En este sentido, y en relación con las violencias que afectan a infancias y adolescencias, el Ministerio de Salud realizará capacitaciones sobre el abordaje de situaciones de violencia sexual contra niñas y adolescentes. Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Programa Patrocinar, brindará patrocinio jurídico gratuito en las causas de violencia sexual en las infancias. En ese marco, el MMGyD diseñará e implementará una Guía de abordaje de situaciones de niñas y adolescentes en contextos de violencia doméstica por motivos de género, en articulación con la Sennaf.

- **Desarrollo de estrategias particulares para el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género que atraviesan lxs jóvenes**

La adopción de políticas focalizadas que atiendan las necesidades de las personas jóvenes es una prioridad para la gestión de este PLAN 2022-2024. Por eso, trabajaremos en la ampliación de la población objetivo del Programa Acercar Derechos a las personas mayores de 16 años en situación de violencia por motivos de género, desarrollando estrategias y recursos específicos según las problemáticas de la población joven.

- **Abordaje de situaciones de violencia sexual**

Para asistir de manera integral a quienes atraviesan estas situaciones, desarrollaremos nuevos instrumentos y recursos para el abordaje de las situaciones de violencia sexual contra mujeres y LGBTI+, en particular, se promoverá la formación de un equipo especializado en el acompañamiento integral a personas que atravesaron situaciones de violación. También, continuaremos desarrollando acciones coordinadas a través de mesas de articulación interinstitucional y lineamientos generales de actuación. Asimismo, llevaremos adelante encuentros de sensibilización sobre vio-

lencia por motivos de género contra mujeres y LGBTI+ indígenas con el objetivo de construir junto a las comunidades, diálogos interculturales en torno a las violencias por motivos de género contra personas indígenas.

- **Articulación para garantizar el traslado de personas en situación de violencia de género**

En articulación con Ministerio de Transporte y Aerolíneas Argentinas, se continuarán garantizando los traslados de personas en situación de violencia por motivos de género que lo requieran.

## 7. Ampliar y desarrollar estrategias, instrumentos y recursos para el abordaje de tipos y modalidades específicas de violencia por motivos de género

- **Abordaje de la violencia digital**

El mundo digital tiene hoy un impacto trascendental en la vida de las personas. A través de las nuevas tecnologías nos comunicamos, nos educamos, trabajamos y nos entretenemos. Sin embargo, estos entornos no son ajenos a las violencias de género. Las redes sociales e internet son un espacio más donde se reproducen las desigualdades y violencias que afectan a mujeres y LGBTI+. En este marco, desde el MMGyD desarrollaremos acciones específicas para el abordaje de la violencia por motivos de género en entornos digitales que tendrán un especial énfasis en la sensibilización y la promoción de herramientas para su prevención.

- **Abordaje de la violencia mediática**

Los medios de comunicación son uno de los ámbitos donde se difunden y reproducen estereotipos y violencias de género que vulneran los derechos de mujeres y LGBTI+. Para impulsar enfoques sensibles a esta problemática, convocaremos a medios de comunicación nacionales y provinciales a adherir a un Compromiso Federal para promover el tratamiento mediático y publicitario con perspectiva de género y diversidad. Asimismo, construiremos lineamientos generales para el tratamiento respetuoso de las situaciones de violencias por motivos de género en los medios.

- **Abordaje de la violencia económica**

Fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ es fundamental para que puedan desarrollar proyectos de vida independientes y libres de violencias de género. La desigualdad de género no sólo se manifiesta en la organización y ejecución de las tareas de cuidado sino también en la gestión del dinero necesario para

llevarlas a cabo. La perspectiva económica de la organización social y familiar de los cuidados permite visibilizar su injusta distribución en los hogares y los altos niveles de endeudamiento de las mujeres en particular. Asimismo, la violencia económica ejercida sobre mujeres y LGBTI+- a través del control de sus bienes o propiedades; la destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes, dinero, entre otros- menoscaba su independencia y limita los recursos económicos necesarios para tener una vida digna.

Es por esto que crearemos una mesa técnica con actores competentes en la materia para promover lineamientos de intervención para el abordaje de la violencia económica, reconociendo la especificidad que adquiere este tipo de violencia y cómo determina las posibilidades y oportunidades de mujeres y LGBTI+. Además, diseñaremos e implementaremos una campaña de prevención de la violencia económica por motivos de género.

## 8. Ampliar y profundizar el apoyo y la articulación con organizaciones sociales y territoriales que trabajan con personas en situación de violencia de género

- **Ampliación del programa de fortalecimiento de dispositivos territoriales de protección integral (DTP)**

Los espacios que brindan refugio y contención a personas en situación de violencia de género tienen un rol esencial en el abordaje integral de las violencias. Ubicados en diferentes puntos del país, estos dispositivos a cargo de organizaciones sociales articulan con el Estado formando parte de las estrategias que asisten y acompañan a mujeres y LGBTI+. Para darle impulso a su trabajo, brindaremos apoyo económico y técnico para la adquisición de equipamiento, insumos, traslados y el fortalecimiento de sus equipos de trabajo.

- **Creación y puesta en marcha del micrositio del registro de promotorxs “Tejiendo Matria”**

Presentaremos una plataforma virtual para lxs promotorxs de la red “Tejiendo Matria” que hará más accesible el material disponible para el trabajo en territorio, la información acerca de las campañas territoriales que se trabajarán desde el MMGyD con lxs promotorxs y promoverá espacios de comunicación e intercambio de experiencias entre lxs promotorxs de todo el país.

- **Apoyo económico para el desarrollo de proyectos comunitarios y para el fortalecimiento de organizaciones sociales y territoriales que trabajan temáticas o situaciones de violencia por motivos de género**

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias que llevan adelante tareas de prevención, asistencia y protección a las personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, continuaremos apoyando económicamente proyectos de estas organizaciones tanto en el marco del Programa de Escuelas Populares, destinado a financiar proyectos de formación y educación popular en género y diversidad, como del Programa Articular destinado al fortalecimiento de las organizaciones. Este último Programa, trabajará especialmente una línea de trabajo destinada a ampliar el alcance y cobertura del Programa para las organizaciones y proyectos específicamente vinculados con la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

- **Consejo asesor ad honorem del ministerio de las mujeres, géneros y diversidad**

Compuesto por referentes del movimiento de mujeres y de la diversidad, de reconocida trayectoria, este espacio es una referencia permanente de consulta, cooperación y diálogo. En este marco, se buscará profundizar el trabajo de articulación con estxs referentxs de la sociedad civil y organizaciones especializadas en género y diversidad para fortalecer la construcción de políticas públicas de forma participativa y atentas a las demandas y necesidades de mujeres y LGBTI+.

- **Campaña de comunicación comunitaria para mejorar el acceso a la información de las políticas y recursos del MMGyD**

Con el objetivo de crear instancias de comunicación más accesibles e inclusivas, desde un enfoque sensible a la diversidad cultural de nuestra población, se trabajará en la construcción de mensajes y contenidos con y para la comunidad. En este sentido, en conjunto con organizaciones sociales y comunitarias, se elaborarán de forma participativa estrategias para la prevención y el abordaje de las violencias por motivos de género.

- **Ley Micaela para todxs**

La potencia de la Ley Micaela, y el reconocimiento social de la necesidad de reflexionar y abordar de manera urgente las condiciones estructurales que reproducen las violencias de género, trascendió los espacios para los que fue pensada originalmente la ley. Además de la capacitación de las personas que integran los tres poderes del Estado en temáticas de género y violencias de género, otros espacios, tanto públicos como privados, comenzaron a demandar una formación en el mismo sentido.

Por esto, el Plan impulsa y se propone consolidar las capacitaciones específicas de:

- **Micaela Sindical**, una formación que se brindará en el marco del Programa Nacional Igualar, destinada a las organizaciones sindicales, con el propósito de favorecer transformaciones en sus estructuras que promuevan la igualdad de género.
- **Micaela Medios**, capacitación



que busca sensibilizar y promover prácticas individuales, profesionales e institucionales con perspectiva de género y diversidad con foco en la mirada que construyen y reproducen los medios sobre mujeres y LGBTI+

- **Micaela Deportes.** Como otros ámbitos, el deporte está atravesado por la desigualdad de género. La

capacitación tiene por objetivo impulsar a directivxs e integrantes de organizaciones deportivas a repensar su organización y propuesta desde la perspectiva de género y diversidad, se trata de hacer de estos espacios, lugares donde mujeres y LGBTI+ puedan participar en igualdad de oportunidades y derechos.

## 9. Ampliar y profundizar las políticas de prevención, abordaje y reparación en casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios

- **Ampliación del programa para el apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género (PAU)**

La violencia letal contra mujeres y LGBTI+ tiene consecuencias devastadoras en las familias y personas allegadas de las víctimas. Para asistirlos en estos momentos de gran vulnerabilidad, creamos el Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata. Este programa esencial asiste a familiares y personas cercanas de víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios a través de un apoyo económico, asistencia psicológica, asesoramiento jurídico, cobertura de traslados y acompañamiento para la tramitación de la Reparación Económica para Niños, Niñas y Adolescentes prevista en la Ley N° 27.452. Para ampliar el alcance del programa, fortaleceremos su visibilidad y alcance territorial, con el propósito de alcanzar a todas aquellas personas que lo requieran.

- **Reparación comunitaria**

Impulsaremos y fortaleceremos proyectos de reparación comunitaria en las localidades, barrios e instituciones donde ocurrieron muertes violentas de mujeres y LGBTI+ por motivos de género. Estas actividades se llevarán adelante con áreas de género municipales o provinciales, a través del Programa GENERAR, y con organizaciones sociales, a través del Programa ARTICULAR. También, implementaremos un Mapa federal interactivo de registro de historias de vida de las víctimas a partir de los relatos y recuerdos de sus familiares, amigxs, vecinxs y compañerxs.

- **Guía de actuación para la búsqueda de mujeres y LGBTI+ desaparecidas en contexto de violencia por motivos de género**

Presentaremos esta guía, elaborada junto al Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Interministerial de Violencias Extremas por Motivos de Género que será utilizada para establecer criterios comunes y procedimientos estandarizados ante aquellas situaciones en las que mujeres y LGBTI+ se encuentren desaparecidas. Esto permitirá dotar de herramientas a ectorxs de la justicia y la seguridad para promover intervenciones más eficientes.

- **Consejo federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios**

El MMGyD, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación continuarán la tarea conjunta en el marco del Consejo Federal. Este espacio de trabajo articulado entre los organismos de máxima responsabilidad en la materia, es una herramienta fundamental para la implementación de una política federal integral y unificada para la prevención y abordaje integral de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

## 10. Profundizar y mejorar la gestión de la información en materia de violencias por motivos de género

En relación con este punto, en este nuevo plan se propone avanzar con los dos pilares centrales en materia de producción de información sistematizada y/o estadística: consolidar los registros administrativos y seguir profundizando las acciones y estrategias para conocer la prevalencia de las violencias por motivos de género en nuestro país.

- **Implementación del SICVG. Diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento nuevos módulos del sistema y profundizar la articulación institucional.**

El SICVG se encuentra en funcionamiento desde noviembre de 2020. Continuaremos trabajando en la mejora y puesta en marcha de los diversos módulos que lo componen, así como en la articulación institucional necesaria para la adhesión de los organismos con competencia en la temática de todo el país.

- **Módulo Federal:** en este módulo pueden ingresar casos, consultas y/o denuncias de violencia por motivos de género los organismos nacionales, provinciales y municipales de todos los poderes del Estado. Este módulo está en funcionamiento, y se encuentran adheridas las 23 provincias, 28 municipios y 5 organismos judiciales. Continuaremos trabajando en la ampliación de la adhesión de nuevas jurisdicciones en todo el país.

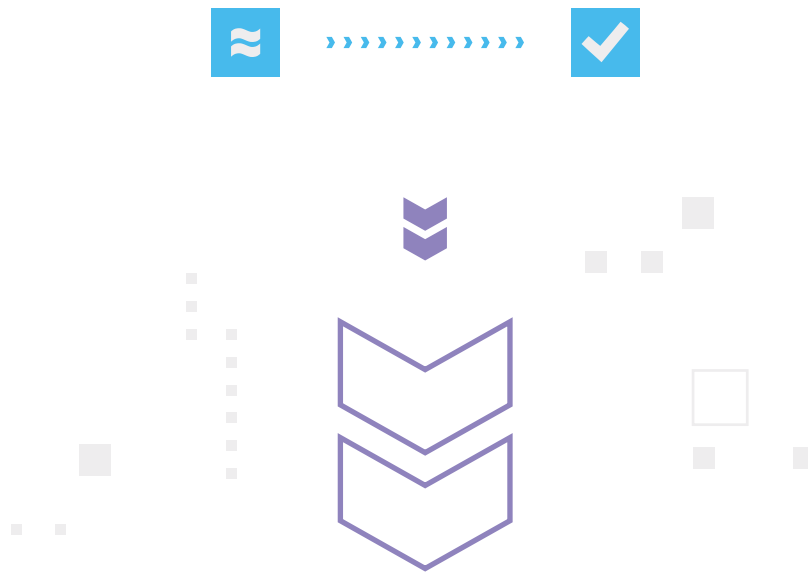
- **Módulo Línea 144:** se pondrá en funcionamiento el módulo de la Línea 144, el cual concentrará la información de las comunicaciones recibidas en este dispositivo.

- **Módulo de violencias extremas por motivos de género:** se pondrán en marcha las funcionalidades para el ingreso de los casos que forman parte del Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Violencias Extremas por Motivos de Género (PAU), el registro de los casos vinculados al Régimen de Reparación Económica para niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de

víctimas de violencia de género, y casos de riesgo letal.

- **Módulo Dispositivos Territoriales de Protección (DTP):** se desarrollará un módulo para el registro de los hogares, refugios y casas de medio camino, entre otros, dependientes de los gobiernos provinciales, municipales y de organizaciones sociales y comunitarias con personería jurídica.

- **Módulo del Programa Acercar Derechos y del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género:** se diseñará y desarrollará un módulo específico para la gestión de casos de ambos dispositivos.







# PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

contra las violencias por motivos de género

2022-2024

**Direcciones**  
Balcarce 186, 6° piso,  
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5° piso  
(mesa de entrada),  
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,  
C1079ABB.

Cochabamba 54,  
C1064ACA.

**Teléfono**  
+54 943429010 / 7079  
(Recepción Paseo Colón)

MinGenerosAR   

*primero  
la gente*



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
Argentina